



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **8369**

BUENOS AIRES, **28 JUL 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003631-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SITIO SALUD S.A. (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8369

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA LEONOR FREGA, Documento Nacional de Identidad N° 13.404.940, Matrícula Provincial N° 11.069, como Directora Técnica de la firma SITIO SALUD S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 5.263/67/69, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de febrero de 2017.


ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora NORA ANALÍA BEHMER, Documento Nacional de Identidad N° 26.328.552, Matrícula Provincial N° 20.381, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., a partir del 07 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003631-17-4

DISPOSICIÓN N° 8369

dc


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.